



Resolución Jefatural

N° 4ち -2016-MIDIS/PNAEQW/UA

El Agustino, 1

1 4 MAR. 2016

VISTO:

El Informe N° 595-2016-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 14 de marzo de 2016, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Ley N° 30225 y el artículo 6° de su Reglamento y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señalan que el Plan Anual de Contrataciones debe contener todos los procedimientos de selección que se convocaran durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems; y que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW, Art. 1 Inc. b), de fecha 19 de enero de 2016, se ratifica la delegación de facultades a la Jefe de la Unidad de Administración en materia de la Ley de Contrataciones del Estado, entre los que se encuentra aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales informa que se ha realizado una modificación de la asignación presupuestal, asimismo se ha modificado el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, razón por la cual sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual



de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para excluir e incluir un (01) procedimiento de selección, según detalle de los anexos adjuntos;

Que mediante Memorando N° 551-2016-MIDIS/PNAEQW-UPP la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha extendido el correspondiente certificado de Crédito Presupuestario para la contratación del procedimiento de selección a ser incluido;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW;

Con el visto bueno de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que se detallan en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de la fecha de aprobación, conforme a lo preceptuado en el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD.

Artículo 3°.- Disponer que la Coordinación de Informática y gestión de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Registrese, comuniquese y notifiquese.

LUCY MARGOT CHAFLOQUE AGAPITO Jefa de la Unidad de Administración Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

₩ EDSC

c) SIGLAS:

HEM ÚNICO ×μ

15.0 B) AÑO : 2016 E) RUC : 20550154065 120 CONTRACTORE DECACTOR OF LINEARCTORE LI MODALIDAD FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA 8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : VALOR ESTIMADO
O COSTO
PROGRAMADO DE MONEDA
LA CONTRATACIÓN ANEXO 1
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES D) UNIDAD EJECUTORA : UNIDAD DE CANTIDAD MACOON CONTROLL ON THE PROPERTY OF THE PROPERT 187 -SERVICIO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet) 7810220100232486 SERVICIO DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDAS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALI WARMA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR 200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALI WARMA TPO DE PROCEDIMIENTOMÉT OBLETO DE LA N. ODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ÍTEM CONTRATACIÓN O DE LA N. ODO DELA N. ODO DE LA N. ODO DEL N. ODO DE LA N. ODO DEL N. ODO DE LA N. ODO DE LA N. ODO DE LA N. ODO DEL N. ODO DE LA N. ODO D F) PLIEGO: Para denerar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las colum PNAE GALI WARMA 4 - CONCURSO PUBLICO DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

N. ITEM ANTE- DESCRIPCIÓN
DEL DEL ANTECEDENTE c) SIGLAS ; A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200483 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALI WARMA TIPO DE
PROCEDIMIENTOMÉTODO
ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN PNAE GALI WARMA OBJETO DE LA N. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CONTRATACIÓN ÍTEM SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (Necesita conexión a Internet) UNIDAD DE CANTIDAD PROGRAMADO TIPO DE FUENTE DE PROGRAMADO DE MONEDA FINANCIAMIENTO LA CONTRATACIÓN ANEXO 2
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : D) UNIDAD EJECUTORA ; FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA O SELECCION contratacione DEPA PROV DIST B) AÑO : 2018 E) RUC : 20550154065